

SECCIÓN: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

OFICIO: **RSI-337-2016**

FOLIO: **00268916**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Victoria, Tamaulipas, 08 de Diciembre de 2016

Presente:

En relación a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio de la Plataforma Nacional de Transparencia 00268916 la cual dice lo siguiente:

“Cuál es el número total de vehículos que posee el instituto de transparencia, en propiedad, comodato, renta o cualquier otra figura jurídica, identificándolos por marca, modelo, año, dirección, área y servidor público que resguarda el vehículo???
Relación de todas las adquisiciones realizadas por el instituto del 1 de enero 2016 a la fecha, desde \$.01 pesos, nombre del proveedor, monto contratado, objeto o bien adquirido o servicio contratado, fecha de entrega o conclusión, tipo de adjudicación por la que se le asignó (licitación pública, adjudicación directa, o invitación a tres), así como el nombre del funcionario que autorizó la adquisición y/o contratación.” (Sic)

Al respecto, le hago llegar la información requerida, a través de lo proporcionado por la Unidad Administrativa de este Instituto, en la que usted podrá encontrar una relación de los vehículos con que cuenta este Instituto.

Asimismo, se anexa en formato “PDF” relación de las adquisiciones del uno de enero del dos mil dieciséis, a la fecha.

Aunado a todo lo anterior, adjunto al presente usted encontrará oficio **DJ/115/2016**, de nueve de noviembre de dos mil dieciséis, a través del cual esta Unidad de Transparencia solicitó la información requerida por usted; igualmente es adherido el oficio **UA278/2016**, del dos de los corrientes, suscrito por la Jefa de la Unidad Administrativa, **por medio remite la información solicitada.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los **quince días hábiles** siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección

de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**